





AMPLIACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO

FUNDACION TIEMPOS NUEVOS Y SOCIEDAD COMERCIAL MANSEQ LTDA.

En Santiago de Chile a 09 de enero de 2018, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión de la ciencia, RUT N° 72.548.600-6, con domicilio en esta ciudad en calle Punta Arenas N° 6711, comuna de La Granja, representada, según se acreditará, por doña Orieta Rojas Barlaro, cédula nacional de identidad N° del mismo domicilio, en adelante, la "Fundación", por una parte; y por la otra, doña Ivonne De Las Mercedes Sequeida López, cédula nacional de identidad N° en representación de Sociedad Comercial Manseq Ltda., RUT 76.215.451-K, todos domiciliados en Pasaje Tasos N° 1391, Comuna de Puente Alto, en adelante, también, la "Empresa", han convenido la siguiente ampliación de contrato y prorroga de prestación de servicios:

PRIMERO:

Habiéndose efectuado una licitación pública para el servicio de Aseo en las Instalaciones del Museo Interactivo Mirador, tras haber sido adjudicado en "Licitación Pública Servicios de Aseo", dicho proceso finaliza con la suscripción de un contrato fechado el 15 de septiembre de 2016, con la Empresa Sociedad Comercial Manseq Ltda., quien obtiene el primer lugar en dicho proceso.

Mediante el presente instrumento, las partes vienen en ampliar el contrato y prorroga ya individualizado por apertura del Edificio Túnel para la nueva Sala de Astronomía, se requiere incorporar personal permanente para el servicio de Aseo en las dependencias del Edificio Túnel.

Jurana

Punta Arenas 6711 | La Granja | Sahtiago de Chile Teléfono: +56 228 288 000

www.mim.cl





SEGUNDO:

Se amplía el servicio según lo establecido en la cláusula primera del contrato para Edificio Túnel, según el siguiente detalle:

La empresa proporcionará el personal e insumos necesarios para ejecutar los nuevos trabajos contratados bajo el presente Contrato.

2 puestos con el cargo de Auxiliar, turno 1 de 07:10 a 14:10 y turno 2 de 14:00 a 20:50. 1 puesto con el cargo de Vidriero, turno 1 de 07:10 a 14:10 y turno 2 de 14:00 a 20:50.

TERCERO:

La ampliación de contrato rige a partir del 12 de enero de 2018 hasta el 31 de agosto de 2018.

CUARTO:

Se adiciona al monto establecido en la cláusula tercera de la prorroga del contrato, un valor mensual de \$3.850.044.- con IVA incluido, quedando el precio mensual por servicio de Aseo en \$21.163.141.- (Veintiún millones ciento sesenta y tres mil ciento cuarenta y un pesos) con IVA incluido.

QUINTO:

El Contratista, con el objeto de garantizar la calidad del trabajo a realizar, su debida conclusión y el fiel e íntegro cumplimiento de sus obligaciones bajo el Contrato, entrega al momento de la firma del presente instrumento, una boleta de garantía bancaria o una póliza de seguro de ejecución inmediata, por un monto total de \$3.850.044.- (Tres millones ochocientos cincuenta mil cuarenta y cuatro), extendida a la orden de la Fundación Tiempos Nuevos, Rut: 72.548.600-6, deberá contener la siguiente glosa "Para garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato", equivalente a un mes de servicio, con vigencia desde 12 de enero de 2018 hasta 45 días posteriores al término del mismo.

mana

Punta Arenas 6711 | La Granja | Santiago de Chile Teléfono: +56 228 288 000

www.mim.cl





SEXTO:

Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen íntegramente vigentes las disposiciones contenidas en el Contrato y su prorroga.

SÉPTIMO:

La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17º Notaría de Santiago.

La personería de doña Ivonne Sequeida López, para comparecer en representación de Sociedad Comercial Manseq Ltda., consta en escritura pública de fecha 15 de junio de 2012 otorgada ante el notario público de Santiago, doña Lilia Sierra Mejía, notario suplente de don Gonzalo Hurtado Morales.

OCTAVO:

Las partes suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de la Empresa y uno en poder de la Fundación.

Orieta Rojas Barlaro

Directora Ejecutiva Fundación Tiempos Nuevos

Ivonne Sequeida López

Sociedad Comercial Manseq Ltda.

Punta Arenas 6711 | La Granja | Santiago de/Chi

www.mim.cl

Teléfono: +56 228 288 000